

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.**

Convocatoria 2018

**PENALIZACIÓN POR DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Criterios de penalización en el caso de que la programación didáctica/plan de actuación no se ajuste a las previsiones citadas en el apartado 12.2. b) de la Orden EDU/246/2018, de 2 de marzo (BOCyL, 7 de marzo) acordadas por la comisión de selección.

**CUERPO 0591.- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EQUIPOS ELECTRÓNICOS**

DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	VALORACIÓN/ PENALIZACIÓN	OBSERVACIONES
1. No presentar PD	No se permite la realización de la segunda prueba del proceso selectivo	
2. Tener menos de 15 u.d. (Unidades de trabajo)	No se permite la realización de la segunda prueba del proceso selectivo	
3. No es elaboración propia	Se valora con 0 puntos	
4. No se refiere a los currículos vigentes de Castilla y León	Se valora con 0 puntos	
5. No se corresponde con la especialidad a la que se oposita	Se valora con 0 puntos	
6. Se corresponde con más de un curso escolar	Se valora con 0 puntos	
7. No se corresponde con alguno de los niveles o etapas educativas donde se tenga atribución docente. Se realiza de un módulo de FCT o de Proyecto.	Se valora con 0 puntos	
8. No figuran los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología o la atención al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo	Se valora con 0 puntos	
9. Las dos copias no tienen idéntico contenido	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	Elegirá una para proceder a la defensa y se le admitirá.
10. Tiene más de 30 u.d. (unidades de trabajo)	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	Sólo se valoran las 30 primeras unidades.
11. Extensión de más de 60 folios	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba.	Se valorarán solamente los 60 primeros folios.

12. No tiene índice	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	
13. No se enumeran las u.d. (unidades de trabajo)	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba.	
14. Folios escritos a dos caras	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	Se valorará solamente el contenido de los 30 primeros folios por las dos.
15. No se elabora en DIN A4	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	
16. No se respetan alguno de los márgenes	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	
17. No se respeta el interlineado sencillo	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba.	
18. No se respeta el tipo de letra Arial	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	
19. No se respeta el tamaño de letra de 12 pts. sin comprimir	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	
20. No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 pts.	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	
21. No tiene portada	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	Se puede subsanar en el momento.
22. Sólo presenta una copia de la PD	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	Se le permite subsanar al siguiente día lectivo.
23. En la portada no figura nombre y apellidos, DNI o especialidad	Penalización de 0,06 puntos de la nota final de la segunda prueba	Se puede subsanar en el momento.

**NOTA: TODAS LAS PENALIZACIONES SON ACUMULATIVAS**